

## **GLOBAL QUALITY ASSURANCE S.R.L.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario (Expte. Nº 5541/2024) se hace saber que el 25 de abril de 2024, la asamblea de socios de "Global Quality Assurance S.R.L.", resolvió continuar con una Gerencia Singular a cargo del Sr Andres Barbara por los próximos 5 ejercicios de acuerdo al art 5 del contrato social.-

\$ 100 544925 Jul. 23

---

## **RURAL M.A.S. S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL, PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR JUAN MANUEL RODRIGO; DRA. CORINA SERRICCHIO -SECRETARIA-, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS: "RURAL M.A.S. S.A. S/RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", (Expte Nº 167/Año 2025)-, (CUIJ Nº 21-05293163-8), en trámite por ante este Registro, se hace saber que la sociedad RURAL M.A.S. S.A. que gira con domicilio legal en Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14, de fecha 21 de Abril de 2025, se acepta la renuncia del vicepresidente y director suplente y se decide que el directorio continúe de aquí en más unipersonal se designa una directora suplente hasta terminar el mandato.

#### **DIRECTORES RENUNCIANTES:**

Vicepresidente renunciante: JAVIER ORESTES RAFFIN, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 20.299.361, domiciliado en Zona Rural s/n de la Localidad de Flor de Oro, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 18 de Enero de 1969, estado civil casado, Empresario, CUIT Nº 20-20299361-4.-

Director Suplente renunciante: LEONEL MATIAS RAFFIN, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.524.437, domiciliado en Zona Rural s/n de la Localidad de Flor de Oro, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 17 de Junio de 1969, estado civil soltero, Empresario, CUIT Nº 20-27524437-7.-

#### **NUEVA DIRECTORA SUPLENTE:**

PATRICIA JULIETA FOLLA, nacida el 30/07/1983 nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 30.405.303, C.U.I.T. Nº 27-30405303-3, estado civil casada, empresaria, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 160 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

RECONQUISTA, 21 de julio de 2025. CORINA SERRICCHIO SECRETARIA

\$ 200 545019 Jul .23

---

**ANTARES S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ANTARES SA s/ Designación de Autoridades", Expendiente 1426, Folio ....., Año 2025, que se tramitan por ante el Registro Público de Santa Fe del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa Fe, se hace saber que la sociedad ANTARES S.A., por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20 de Mayo de 2025 procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio nº 97 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: FEDERICO GABRIEL VIGNOLO, argentino, de apellido materno TAHLMANN, nacido el 11 de julio de 1.983, de estado civil casado, de profesión agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia S/Nro. de Colonia Castelar, provincia de Santa Fe, DNI 29.841.831, CUIT nº 20-29841831-3. Mandato hasta: 31/05/2028. -

Director Suplente: ENRIQUE GABRIEL VIGNOLO, argentino, de apellido materno TAHLMANN, nacido el 10 de diciembre de 1984, de estado civil soltero, de profesión agropecuario, domiciliado en calle San Lorenzo S/Nro. de Colonia Castelar, DNI 29.841.844, CUIT 20-29841844-5. Mandato hasta el 31/05/2028.

Santa Fe, 21 de julio de 2.025. Dra. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 70 545100 Jul. 23

---

**LUIS BOSSA S.R.L**

**CONTRATO**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Secretaria a cargo de Dra. Verónica Carignano, en autos caratulados: "CUIJ 21-05397466-7 LUIS BOSSA S.R.L S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD (Exte 232 año 2025) se ordena la siguiente publicación:

Fecha contrato: 14-mayo-2025

Socios: LUIS ALDO BOSSA, de apellido materno Schmit, argentino, nacido en fecha 20 de

noviembre de 1963, Documento de Identidad Nº 16.416.654, CUIT 20-16416654-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Domingo Matheu 475 de la ciudad de Ceres; LUIS RUBEN BOSSA, de apellido materno Borgna, argentino, nacido en fecha 29 de setiembre de 2001, documento de identidad Nº 43.495.351, CUIT 20-43495351-1, de profesión estudiante, con domicilio en calle Domingo Matheu 475 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe.-

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "Luis Bossa S.R.L"

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Ceres, Dpto. San Cristobal, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos o representaciones en cualquier punto del país. Se fija como sede social: Domingo Matheu 475 Ceres.

Duración: el término de duración se fija en veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público, el cual podrá prorrogarse por decisión de los socios.

Objeto: la sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o por terceros, o asociados a terceros, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente en el país, las siguientes actividades: 1) transporte de pasajeros en el país y en los países limítrofes; 2) fletes, cargas en general y de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones; 2) transporte escolar; 3) transporte de personal a empresas; 4) fletes, cargas en general y de cualquier tipo transporte, a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones; 5) trabajos de ingeniería y topografía. A tales efectos tiene amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se vinculen con su objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000) divididas en diez mil (10.000) cuotas partes de pesos dos mil (\$ 2.000) valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Luis Aldo Bossa suscribe el noventa por ciento (90%) del capital social o sea nueve mil ( 9000 ) cuotas partes, equivalente a la suma de pesos dieciocho millones (\$ 18.000.000) y el socio Luis Rubén Bossa, suscribe el diez por ciento (10 %) del capital social o sea cinco mil (1000) cuota partes, equivalente a la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000) dicho capital fue integrado, en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, en este acto, de acuerdo a sus respectivas suscripciones. El setenta y cinco (75 %) restante será integrado en el plazo de 12 meses a partir de la inscripción de este contrato constitutivo en el Registro Público. El capital podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del art 160 de la ley 19550 de sociedades comerciales.

Administración: La administración, uso de la firma social, dirección y representación de la sociedad y de los negocios sociales será ejercida por el socio gerente. Se estableció Luis Aldo Bossa, DNI. Nº 16.416.654, CUIT 20-16416654-7, como socio gerente y Luis Rubén Bossa, DNI. Nº 43.495.351, CUIT 20-43495351-1 como socio suplente.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: 31-diciembre de cada año.

Rafaela, de de 2025-

\$ 130 543561 Jul. 23

---

## **ESTANCIA URBANA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en Autos: "Estancia Urbana s.r.l. s/constitución de sociedad " - expte 1041/2025 de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Fecha instrumento de constitución: 11 de abril de 2025

Denominación: Estancia Urbana s.r.l

Socios: ANTONIO MARCOS ALBERTO GOMILA, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 22.620.259 - CUIT N° 20-22620259-6, con domicilio en calle Gaboto 1671 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, casado, de profesión abogado; LAUTARO ISMAEL PETRUZI PIGNALBERI, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 39.245.728, CUIT N° 20-39245728-4, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1972 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, soltero, comerciante; MARÍA SOLEDAD ARANDA, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 25.339.390 - CUIT N° 23-25339390-4, con domicilio en calle Rivadavia 2936 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, divorciada, de profesión empleada; DIEGO ISMAEL CARLASARA, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 35.649.775- CUIT N° 23-35649775-9, con domicilio en calle José Ingenieros 1879 , departamento 3 , manzana 15, Barrio Fonavi Oeste, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión empleado y LUIS FEDERICO PETRUZI, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 24.995.622, CUIT N° 24 249956224, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1972 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, divorciado, comerciante

Sede Social: calle Teófilo Madrejón N° 5310 - Local 2 - Ruta Provincial N° 1 - Km 1 - Colastiné Norte

Objeto social: comercialización por mayor y menor de productos cárnicos en general y su elaboración en todas sus variedades; comercialización de productos alimenticios y bebidas por mayor y menor; provisión de servicios gastronómicos y afines, así como organización de eventos sociales en general

Plazo de duración: 15 años a partir de la inscripción en el Registro Público

Capital Social: \$ 35.000.000 totalmente integrado en especie., dividido en 3.500 cuotas de \$ 10.000 de valor nominal cada una. Socios: Antonio Marcos Gomila, suscribe 700 cuotas; María Soledad Aranda, suscribe 350 cuotas; Lautaro Petruzi Pignalberi, suscribe 350 cuotas; Diego Ismael Carlasara, 350 cuotas; Luis Federico Petruzi, suscribe 1.750 cuotas.

Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, que puede ser socio o no, el que será electo en la asamblea de asociados. La duración en el cargo será por tiempo indeterminado, o hasta que la asamblea de socios decida su reemplazo, cualquiera fuera la causal. El gerente actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del contrato social.

Fiscalización: a cargo de los socios, en forma personal e individual (art.55 LGS)

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Designación del socio gerente: Luis Federico Petruzi, dni 24995622

Santa Fe, 23 de junio 2025. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria

\$ 150 543753 Jul. 23

---

### **LA UNION TOUR PACK S.R.L.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL - (MOD. CLAUSULA CUARTA: CAPITAL)**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial -Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, Dra. Corina Serricchio, secretaria,- se hace saber que en los autos caratulados: "LA UNION TOUR PACKS.R.L." s/ S/AUMENTO DE CAPITAL - (MOD. CLAUSULA CUARTA: CAPITAL) - (Expte. Nº 127/2025) - CUIJ: 21-05293123-9 se ha dispuesto la siguiente publicación:

El día 18 de diciembre de 2024, Cañete Lorena Analía, Quarín Aldana Michela, Quarín Elisabet Michela y Quarín Maiten Daniela, mediante Acta de Asamblea Nº 5 se decidió la modificación de la cláusula Cuarta del Contrato Social según lo siguiente:

CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta y cinco millones novecientos mil (\$45.900.000) dividido en cuatro millones quinientas noventa mil (4.590.000) Cuotas Sociales, de Valor Nominal pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle:

La Señora CAÑETE LORENA ANALIA, suscribe cuatro millones cuarenta y dos mil quinientas (4.042.500) cuotas sociales, por un total de \$40.425.000 (pesos cuarenta millones cuatrocientos veinticinco mil) integrando en este acto pesos \$40.425.000 (pesos cuarenta millones cuatrocientos veinticinco mil), b) La Señora QUARIN ALDANA MICHELA suscribe ciento ochenta y dos mil quinientas (182.500) cuotas sociales, por un total de \$1.825.000 (pesos un millón ochocientos veinticinco mil), integrando en este acto \$1.825.000 (pesos un millón ochocientos veinticinco mil). c) La Señora QUARIN ELISABET MICHELA suscribe ciento ochenta y dos mil quinientas (182.500) cuotas sociales, por un total de \$1.825.000 (pesos un millón ochocientos veinticinco mil), integrando en este acto \$1.825.000 (pesos un millón ochocientos veinticinco mil). d) La Señora QUARIN MAITEN DIANELA suscribe ciento ochenta y dos mil quinientas (182.500) cuotas sociales, por un total de \$1.825.000 (pesos un millón ochocientos veinticinco mil), integrando en este acto \$1.825.000 (pesos un millón ochocientos veinticinco mil). El capital puede ser aumentado por decisión de los socios. Cada cuota social da derecho a un voto.

Reconquista, 22 de julio de 2025.- CORINA SERRICCHIO, SECRETARIA

\$ 200 545130 Jul. 23

---

**BAKOPP S.R.L.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rafaela-Pcia de Santa Fe Expte Nº 42 - CUIJ: 21-05396439-4 Año 2024 BAKOPP SRL S/DESIGNACION DE AUTORIDADES Decreta: "En la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de octubre de 2023, se reúnen en el domicilio comercial de la sociedad BAKOPP SRL, los socios conformando el 100% del capital social y cuotas con derecho a voto. Se aprueba, por unanimidad, la designación del socio Sr. Matías Claudio Barelo, argentino, apellido materno Casabella, nacido el día 18 de septiembre de 1992, comerciante, DNI 36.887.273, CUIT 20-36887273-4, con domicilio en calle Mariano Quiroz 760 de la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe, como socio gerente."

\$ 50 544330 Jul. 23

---

**ANESTESIARTE SRL**

**CONTRATO**

Por instrumento privado celebrado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con fecha 09 de junio de 2025, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada ANESTESIARTE S.R.L., con domicilio legal y sede social en Bv. Oroño 1455, piso 6, departamento 8, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Su duración es de 30 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El objeto social consiste en: (a) prestar servicios médicos de anestesia para instituciones públicas y privadas; (b) construcción de inmuebles, obras públicas y/o privadas y construcción en general a través de la contratación de personal especializado; (c) administración de inmuebles propios; (d) Impartir cursos y ejercer docencia relacionados con los servicios médicos de anestesia.

El capital social es de pesos tres millones (\$3.000.000), representado por 300 cuotas sociales de \$10.000 cada una, suscriptas en partes iguales por los socios:

Jhonny Daniel Zuñiga Padilla, de nacionalidad peruana, DNI 94.999.832, CUIT 20- 94999832-1, nacido el 29/09/1991, de profesión Médico Anestesiólogo, de estado civil soltero, con domicilio en Bv. Oroño 1455 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y, Gina Annabella Ingolotti, de nacionalidad argentina, DNI 36.955.965, CUIT 27-36955965-1, nacida el 10/02/1993, de profesión Médica Anestesióloga, de estado civil soltera, con domicilio Irygoyen y Cerdán S/N, Barrio Herradura, Provincia de Formosa.

Órganos de administración y fiscalización: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Designación del gerente de la sociedad: la gerencia estará a cargo del socio Jhonny Daniel Zuñiga Padilla.

La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año.

\$ 200 544801 Jul. 23

---

## **DADOCAR S.A.S.**

### ESTATUTO

Accionistas: {i) EDUARDO JORGE CAREY. argentino, DNI N° 7.685.885, CUIT N° 20- 07685885-4, apellido materno Russomanno, nacido el 19 de junio de 1949, de profesión empresario, estado civil casado con la Sra. María Carmen Fracassi, DNI N° 12.804.031, con domicilio en calle Brassey N° 8359 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (ii) MARÍA CARMEN FRACASSI. argentina, DNI N° 12.804.031, CUIT N° 27-12804031-0, apellido materno Lejarza, nacida el 29 de septiembre de 1956, jubilada, estado civil casada con el Sr. Eduardo Jorge Carey, DNI N° 7.685.885, con domicilio en calle Brassey N° 8359 de la ciudad

de Rosario, Provincia de Santa Fe; (iii) MARÍA CAREY. argentina, DNI N° 29.616.012, CUIT N° 27-29616012-7, apellido materno Fracassi, nacida el 20 de julio de 1982, de profesión pedagoga corporal, estado civil soltera, con domicilio en calle Carcano N° 564 de la ciudad

de Rosario, Provincia de Santa Fe; (iv) JULIA CAREY, argentina, DNI N° 32.128.987, CUIT N° 27-32128987-3, apellido materno Fracassi, nacida el 6 de enero de 1986, de profesión empresaria, estado civil soltera, con domicilio en Ruta N° 34, Km. 10 de la ciudad de

Rosario, Provincia de Santa Fe. Denominación: "DADOCAR S.A.S.". Fecha de constitución:

23 de abril de 2025. Sede social: Brassey N° 8359 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración de la sociedad: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Administración de bienes: administración y/o gestión de bienes muebles y/o inmuebles, propios o de terceros. b) Operaciones inmobiliarias: Compraventa o permuta de inmuebles, ya sea en el mismo estado o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal, o inmuebles destinados a viviendas y/o a otros usos comerciales, como centros comerciales o de entretenimientos; la locación, el comodato y cualquier otra operación de administración inmobiliaria; la construcción viviendas y/o inmuebles comerciales. Se encuentran expresamente excluidas todas aquellas actividades para las cuales se requiera título profesional habilitante y/o que estén controladas por colegios profesionales que regulen las respectivas matrículas. Todas ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4º de la Ley N° 19.550. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa

con terceros, constituir fideicomisos [pudiendo ser fiduciaria de fideicomisos privados de administración y/o inmobiliarios (no financieros, ni aquellos que requieran, por cualquier causa, autorización estatal)], uniones transitorias de empresas y joint ventures, entre otros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren

prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fijó en Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000) representado por cuatro mil (4000) acciones ordinarias de valor nominal Pesos Un Mil (V\$N 1000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Administración y representación: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual o menor número de suplentes, que se incorporarán -en caso de designarse más de un suplente- en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones

conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. Administradores: Presidente y Representante Legal: Eduardo Jorge Carey; Vicepresidente: Julia Carey; Administradora Titular: María Carmen Fracassi; Administradora Suplente: María Carey.

Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. Su liquidación será practicada por quienes al momento de la disolución conformen el órgano de administración, que devendrán en liquidadores. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios, en proporción a sus aportes. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, determinándose que -como única excepción- el primer ejercicio será irregular y cerrará el 31 de diciembre de 2025. A la fecha de cierre de cada ejercicio social se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

\$ 300 544881 Jul. 23

---

## **FOLDEX SRL**

### **CONTRATO**

Se hace saber que en fecha 17 de Julio de 2025 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por el señor LEMA SEBASTIAN, de apellido materno Repetto, argentino, DNI Nº 26.642.238, nacido el 22 de junio de 1978, ingeniero, estado civil casado, domiciliado en calle Pellegrini 808, piso 3ro "A", de la ciudad de Rosario, MARIA EUGENIA REGGIANI, de apellido materno Blanc, argentina, DNI Nº 25.385.603, nacida el 29 de Junio de 1976, empleada, estado civil casada, domiciliada en calle Pellegrini 808, piso 3ro "A", de la localidad de



Rosario, provincia de Santa Fe, y FACUNDO JAVIER CORTEZ, de apellido materno Casen, argentino, DNI Nº 34.443.202, nacido el 24 de julio de 1990, técnico electromecánico, estado civil soltero, domiciliado en calle Magallanes 624 bis, de la ciudad de Rosario. DENOMINACION: "FOLDEX SRL". DOMICILIO: Pellegrini 808, Piso 3 Depto. A, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe. DURACION: 99 años desde la

inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente. OBJETO SOCIAL: la sociedad se dedicará, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a)

Fabricación de construcciones metálicas; b) Servicios de corte y plegado de chapa; c) Fabricación de piezas cortadas y plegadas de chapa y/o acero. CAPITAL SOCIAL: Pesos SIETE MILLONES (\$ 7.000.000), dividido en SIETE MIL (7.000) cuotas de pesos MIL (\$ 1.000.-), suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: SEBASTIAN LEMA, 3.850 cuotas de \$ 1.000.- cada una, por un total de \$ 3.850.000.-; MARIA EUGENIA REGGIANI,

1.005 cuotas de \$ 1.000.- cada una, por un total de \$ 1.050.000.-; y FACUNDO JAVIER CORTES 2.100 cuotas de \$ 1.000.- cada una, por un total de \$ 2.010.000.-. ORGANO DE ADMINISTRACION: Gerente: SEBASTIAN LEMA. Duración: tiempo indeterminado. La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente. El ejercicio cierra el día 31 de Marzo de cada año. (Publicación por un día).

\$ 200 544876 Jul. 23

---

## **LTS SERVICIOS SRL**

### **CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de julio de dos mil veinticinco, entre los señores FARINASE, VERONICA BEATRIZ, argentina, nacida el 26 de marzo de 1980, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 28.013.479, de apellido materno Ambrogio, de estado civil casada con Carlos Daniel Fracchioni, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dr. Poucel 2531 de la ciudad de San Lorenzo, CUIT 27- 28013479-7; y DIAZ, MARIA PATRICIA, argentina, nacida el 30 de Octubre de 1953, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 10.970.500, apellido materno Rourke, de estado civil casada con Carlos Alberto Buttice, de profesión comerciante, con domicilio en calle Salvat 1454 de la ciudad de Rosario, CUIT 23-10970500-4; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando su sede social en calle Salvat 1454 de esa ciudad. El término de duración se fija en 20 (veinte) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto: Cumplir de manera integral con el servicio de mantenimiento de estructuras de hierro, chapas y material, (como ser galpones, silos, celdas de almacenamiento), reparaciones de mampostería, chapas, cañerías de agua, aire, realizadas en cadenas, silos, norias, cambio de motores eléctricos, cadenas, redlers, cangilones, cintas de transporte entre otros, siendo este detalle de tareas enunciativo y no taxativo. Compra y venta por mayor y menor de maquinarias para la industria. La prestación de servicios gastronómicos, en lo que respecta a la explotación de Restaurant, bar, confitería y panadería, además de la preparación y venta de comidas para llevar, incluido el servicio de catering, y venta

de bebidas. El capital social se fija en la suma de \$ 3.200.000.- (pesos tres millones doscientos mil) dividido en 320.000 (trescientos treinta mil) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: FARINASE, VERONICA BEATRIZ, suscribe 160.000 (ciento sesenta mil) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una por un total de \$ 1.600.000.- (pesos un millón seiscientos mil); de las cuales se integra en este acto un 25% en efectivo, equivalente a \$400.000.- (Pesos cuatrocientos mil) y el resto \$1.200.000.- en efectivo dentro de los 2 años de la firma del presente acto. DIAZ, MARIA PATRICIA, suscribe 160.000 (ciento sesenta mil) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una por un total de \$ 1.600.000.- (pesos un millón seiscientos mil); de las cuales se integra en este acto un 25% en efectivo, equivalente a \$400.000.- (Pesos cuatrocientos mil) y el resto \$1.200.000.- en efectivo dentro de los 2 años de la firma del presente acto. La dirección, administración, y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta con otros socios; y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como socio gerente a la socia FARINASE VERONICA BEATRIZ. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 544874 Jul. 23

---

## **LOGISTICA UNO V.C. SRL**

### **CONTRATO**

SOCIOS: MARIA FLORENCIA CARASSAI, argentina, DNI Nº 34.527.320, CUIT: 23-34527320-4, nacida el 25 de agosto de 1989, comerciante, domiciliada en la calle Santiago del Estero Nº 1367 de Villa Constitución, soltera; y CANDELA BELEN DUZEVICH ROBLEDO, argentina, DNI Nº 44.731.677, CUIL 27-44731677-9, nacida el 27 de marzo de 2003, estudiante, domiciliada en la calle Mendoza Nº 41 Bis de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, soltera.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 11 de julio de 2025.

DENOMINACION SOCIAL: I.D. TRANSPORTE SRL

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, y sede en calle Santiago del Estero Nº 1367 de Villa Constitución.

OBJETO SOCIAL: Transporte Automotor de Cargas

PLAZO DE DURACION: treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Tres Millones Quinientos mil pesos (\$ 3.500.000), dividido en trescientas (350) cuotas sociales de diez mil pesos(\$ 10.000) valor nominal cada una.

COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y

REPRESENTACION LEGAL: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente y en el instrumento constitutivo fue designado como socio gerente MARIA FLORENCIA CARASSAL, por tiempo indeterminado. La gerente usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedido de la denominación social.

ORGANO DE FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios en los términos del artículo 55° de la ley 19.550.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 544877 Jul. 23

---

## **LEVEL WATER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA**

### **ESTATUTO**

1)- SOCIOS: Manuel Jaime Pascual: argentino, DNI: 35.584.513, CUIT: 20-35584513-4, 2nacido el 20/12/1990, mail: manupascual90@gmail.com, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Sabrina Victoria Cabaña, domiciliado en 27 de febrero 1778 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe; - Alan Carlos Beggs: argentino, DNI: 35.452.246, CUIT: 20-35452246-3, nacido el 08/10/1990, mail: wneymarketingnet@gmail.com, profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Colón 1889 -Sto. C de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe y - Ramiro Del Greco: argentino, DNI: 35.452.442, CUIT:20- 35452442-3, nacido el 24/11/1990, mail: ramiro.del.greco@gmail.com, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Güemes 3067- 3A de la ciudad de Rosario - pcia. de Santa Fe

2)- Fecha del Instrumento Constitutivo: 27 de mayo de 2025

3)- Denominación Social: "LEVEL WATER COMPANY Sociedad Anónima" 4)- Domicilio: 25 de Mayo 798 dpto. Iriondo - pcia. de Santa Fe

5)-Objeto Social: "la fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de alimentos y bebidas para consumo humano"

6)- Plazo de duración: 50 (cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7)- Capital Social: El Capital Social es de treinta millones de pesos (\$30.000.000) representados por 300.000 acciones de PESOS CIEN (\$100.-) de valor nominal cada acción.

8)-Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente- La Asamblea debe designar sapientes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección .-Cuando la Asamblea designare dos (2) o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá

designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente.- El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento .- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de los miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Queda designado Presidente del Directorio: Alan Carlos Beggs y Director Suplente: Ramiro Del Greco

9)- Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.

10)-Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio: Alan Carlos Beggs y en ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19550.

11) Fecha cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 200 544891 Jul. 23

---

## **S.I.M.E.E SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Autos Caratulados: "S.I.M.E.E SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (ART. 3 Y 4) Y NUEVO TEXTO ORDENADO", CUIJ 21-05397552-3, se hace saber por un día el siguiente edicto de ampliación/modificación del objeto social, aumento de capital y aprobación del Texto ordenado, cuya decisión fue resuelta por Acta de Reunión de Socios Nro. 4 de fecha 13 de mayo de 2025: a) AMPLIACION/MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por intermedio de terceros o asociados a terceros operaciones de: a) Consultora: realización de proyectos de ingeniería química, eléctrica, mecánica, civiles, hidráulica, arquitectura; b) Constructora: dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones, públicas o privadas, propias y/o de terceros; e) Comerciales: explotación de negocios de compra venta de materiales, productos químicos e insumos relacionados; d) Control de plagas y saneamiento ambiental; e) Control, manejo y mantenimiento de todo tipo de aguas y efluentes. f) Fabricación, elaboración y producción de productos cosméticos, de cuidado personal, de higiene y belleza, así como de productos de limpieza de uso doméstico, industrial e institucional, incluyendo pero no limitado a cremas, lociones, perfumes, maquillajes, jabones, champús, acondicionadores, detergentes, desinfectantes, sanitizantes, limpiadores multiuso, suavizantes, productos biodegradables y demás artículos afines. g) Comercialización, distribución, importación y exportación de los productos antes mencionados, tanto al por mayor como al por menor, en todas sus formas y modalidades, ya sea a través de locales comerciales, plataformas digitales, redes de distribución propias o de terceros, y cualquier otro canal de comercialización lícito. h) Investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la cosmética y de los productos de limpieza, incluyendo la formulación de nuevos productos, pruebas de calidad, certificaciones y cumplimiento de normativas nacionales e internacionales. • i) producción de agua potable y hielo, su fabricación, envasado y distribución. j) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia de cosmética, productos de limpieza, marketing, distribución y comercialización de productos del rubro. k) Adquisición, enajenación y explotación de bienes muebles e inmuebles vinculados al desarrollo del objeto

social, así como la obtención de licencias, permisos y registros necesarios ante los organismos competentes. A tales efectos, la sociedad podrá asociarse, celebrar convenios de colaboración, formar alianzas estratégicas y participar en emprendimientos conjuntos con universidades, institutos de investigación, empresas privadas y organismos públicos, tanto en el país como en el exterior. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, contratos y operaciones comerciales, financieras e industriales que sean necesarios o convenientes, incluyendo la participación en otras sociedades con objeto similar o complementario, dentro de los límites socios suscriben e integran de conformidad al siguiente detalle: la socia Araceli Mariana ABATIDAGA, 120.000 (ciento veinte mil) cuotas sociedad de \$10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de \$1.200.000 (Pesos un millón doscientos mil); y el socio Cristian Roberto KATZ, 80.000 (ochenta mil) cuotas sociedad de \$10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de \$800.000 (pesos ochocientos mil). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socio, que determinara el plano y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. c) Se procedió a redactar un texto ordenado. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Fdo: Dra. Verónica H. Carignano (Secretaria). Rafaela 02/07/2025.

\$ 100 544786 Jul. 23

---

### **STAR WINNER S.R.L.**

#### **CONTRATO**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10°. Inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que el 04 de julio de 2025 con instrumento complementario del 17 de julio de 2025, se resolvió lo siguiente:

Prórroga de duración social: Se extendió el término de duración a 30 años a partir de la inscripción registral de la constitución social en el Registro Público de Rosario, que data del 04 de julio de 2006, o sea hasta el 04 de julio de 2036.

Aumento de capital: se dispuso el aumento de capital a \$10.000.000.-, quedando suscripto y totalmente integrado como sigue: José Roberto Bisso 800.000 cuotas sociales, o sea \$8.000.000.- de capital social; Bianca Bisso 100.000 cuotas sociales, o sea \$1.000.000. de capital social; y Franco Bisso 100.000 cuotas sociales, o sea \$ 1.000.000.- de capital social.

Cambio de sede social: Se cambia la sede social a calle Maipú Nº 528, Piso 8 Oficina 2, de la ciudad de Rosario, quedando la misma volcada a la cláusula primera del contrato.

\$ 100 544886 Jul. 23

---

### **SEMAC CONSTRUCCIONES S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria Nº 41 del 22 de mayo de 2025, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

### DIRECTORES TITULARES:

Mariano Andrés Brajkovic, argentino, de profesión Arquitecto, nacido el 23 de noviembre de 1973, D.N.I. Nº 23.482.487, CUIT Nº 20-23482487-3, casado en primeras nupcias con Marisol García, domiciliado en Av. J. Newbery Nº 9041, de la ciudad de Rosario, como Presidente;

Ivan Danilo Brajkovic, argentino, de profesión Ingeniero, nacido el 11 de enero de 1970, D.N.I. Nº 21.417.793, CUIT Nº 20-21417793-6, estado civil casado en primeras nupcias con María de Lujan Ríos, domiciliado en Ruta 34 Sur 4444 Lote 426, de la ciudad de Funes, como Vicepresidente;

María Alejandra Brajkovic, argentina, de profesión Contadora Pública, nacida el 05 de diciembre 1967, D.N.I. Nº 18.565.469, CUIT Nº 27-18565469-4, casada en primeras nupcias con Álvaro Quijano, domiciliada en Bv. Urquiza Nº 458, de la ciudad de San Lorenzo;

Juan Brajkovic, argentino, Empresario, nacido el 13 de febrero de 1939, D.N.I. Nº 6.174.548, CUIT Nº 20-06174548-4, casado en primeras nupcias con Vilma Beatriz Olmedo, domiciliado en Bv. Urquiza Nº 475, Piso 1, de la ciudad de San Lorenzo; Vilma Beatriz Olmedo, argentina, Empresaria, nacida el 22 de octubre de 1941,

D.N.I. Nº 4.099.897, CUIT Nº 27-04099897-2, casada en primeras nupcias con Juan Brajkovic, domiciliada en Bv. Urquiza Nº 475, Piso 1, de la ciudad de San Lorenzo. DIRECTOR SUPLENTE:

Miguel Angel Pavón, argentino, de profesión Contador Público, nacido 13 de octubre de 1954, D.N.I. Nº 11.295.286, CUIT Nº 20-11295286-2, casado en primeras nupcias con Jorgelina Inés Pagiola, domiciliado en calle Berón de Astrada 397, de la ciudad de San Lorenzo.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/01/2028.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Ruta AO12 Km. 65 de San Lorenzo.

\$ 200 544887 Jul. 23

---

**SOCELAUCA S.R.L.**

## CONTRATO

EN cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades Nº

19.550, se hace saber de la constitución social de "SOCELAUCA" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

Datos personales socios: Adriana María Trape, argentina, D.N.I. Nº 06.062.155, CUIT Nº 27-06062155-7, nacida el 05 de octubre de 1950, estado civil viuda, de profesión empresaria, y con domicilio en calle Belgrano Nº 1449 de la localidad de Correa; y Silvia Teresa Rodríguez, argentina, D.N.I. Nº 11.466.878, CUIT Nº 27-11466878-3, nacida el 26 de junio de 1955, estado civil divorciada según Oficio Nº 2255, del 12 de diciembre de 2007, Expte. Nº 655/07, dictado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, de profesión empresaria, y con domicilio en calle A. Martínez Nº 1264, de la localidad de Correa.

Fecha del instrumento de constitución: 14/07/2025.

Denominación social: "SOCELAUCA" S.R.L.

Domicilio y sede social: en calle Belgrano Nº 1446 de la ciudad de Correa, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros

o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la organización de eventos sociales, familiares y/o empresariales, con alquiler de salones, proveyendo musicalización, iluminación, catering, ambientación, disponibilidad de espacios, alquiler de muebles, mobiliario, publicidad, diseño gráfico, confección y venta de souvenirs, merchandising y todo servicio necesario para cada evento en particular, pudiendo realizar las distintas actividades complementarias a la organización y alquiler de salones en forma directa o por subcontrataciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 30 años a contar de la fecha de inscripción de su contrato constitutivo en el Registro Público.

Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 4.000.000.- (pesos cuatro millones), dividido en 400.000 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Adriana María Trape suscribe 200.000 cuotas sociales que representan \$ 2.000.000.- (pesos dos millones) de capital social; y Silvia Teresa Rodríguez suscribe 200.000 cuotas sociales que representan \$ 2.000.000.- (pesos dos millones) de capital social.

Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Adriana María Trape quien hará uso de la firma social en forma individual. Fijando domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios: Que 'dan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios, presenciales y virtuales: Adriana María Trape, con domicilio electrónico en labarra.fiestasyeventos@gmail.com;

Silvia Teresa Rodríguez, con domicilio electrónico en labarra.fiestasyeventos@gmail.com; y "SOCELAUCA" S.R.L., con domicilio electrónico en labarra.fiestasyeventos@gmail.com.

\$200 544888 Jul.23

---

## **SAN JOSE 1918 S.R.L.**

### **CONTRATO**

Fecha del instrumento: 13 de junio de 2025

Socios: MARRONE CRISTIAN JOSE, D.N.I 27.971.397, CUIT 20-27971397-5, argentino, nacido el día

19/03/1980, abogado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Santa Fe n2 672 de la ciudad de Rosario, y la señora MARRONE ERIKA NATALIA D.N.I 32.287.364, CUIT 27-32287364-1, argentina, nacida el 18/04/1986, comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Santa Fe n2 672 PB de la ciudad de Rosario.

Denominación social: SAN JOSE 1918 S.R.L.

Domicilio: San Martin 999 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo duración: 30 (treinta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en toda su extensión, con o sin delivery. Explotación de bares, restaurantes, confiterías, pizzerías, cafeterías, con o sin servicio de mesa, expendio de bebidas con y sin alcohol y demás actividades afines a la gastronomía y 2) La producción, distribución, transmisión, retransmisión y comercialización de contenido digital audiovisual a través de plataformas de streaming, ya sea en directo (live streaming) o bajo demanda (on demand), utilizando medios digitales, internet, redes sociales, aplicaciones móviles, televisores inteligentes y cualquier otro canal tecnológico actual o futuro, incluida la intermediación publicitaria entre anunciantes y creadores de contenido o plataformas de difusión digital.

Capital social: se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000) dividido en treinta mil cuotas (30.000) de cien pesos (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Marrone Cristian José, suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, representativas de pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000), de los cuales integra cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de cien pesos (\$100) cada una en este acto representativos de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000) y el resto, trece mil quinientas (13.500) cuotas de cien pesos (\$100) cada una representativas de pesos un millón trescientos cincuenta mil (\$1.350.000), dentro de los 2 años desde la fecha de inscripción del presente contrato social y la socia Marrone Erika Natalia, suscribe doce mil (12.000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, representativas de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000), de los cuales integra tres mil (3.000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una en este acto representativos de pesos trescientos



mil (\$300.000} y el resto, nueve mil (9.000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una representativas de pesos novecientos mil (\$900.000), dentro de los 2 años desde la fecha de inscripción del presente contrato social.

Administración y fiscalización: estará a cargo de los dos socios: Marrone Cristian José y Marrone Erika Natalia, a quienes se designan en el cargo de "Socios Gerentes".

\$ 300 544895 Jul. 23

---

## **VOLTO S.A.S**

### **ESTATUTO**

En cumplimiento de los artículos 9 y 10 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y por estar así dispuesto en los autos caratulados "VOLTO S.A.S S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (21-25134937-9 - AÑO 2025) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de constitución, en la provincia de Santa Fe, departamento La Capital, ciudad de Santa Fe a los 25 días del mes de Junio del año 2025 los señores: IGNACIO NICOLAS LUPOTTI, Documento Nacional de Identidad Nro. 41.287.422, CUIT Nro. 20-41287422-7, argentino, nacido el día 27/06/1998, de profesión Ingeniero Industrial, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cardenal Fasolino Nro. 120, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y FRANCISCO GIANCARELLI, Documento Nacional de Identidad Nro. 40.645.800, CUIT Nro. 20-40645800-9, argentino, nacido el día 06/10/1997, de profesión Informático, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Emilia Martínez Bar, con domicilio en calle Urquiza 1525, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del Acta constitutiva: 25 de Junio de 2025.

Denominación: VOLTO S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Cardenal Fasolino Nro. 120 de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

Plazo: Cincuenta (SO) años contados desde la inscripción en el Registro Público.-

Objeto: A) El desarrollo, diseño, programación, implementación,

comercialización, instalación, mantenimiento y soporte de software y soluciones tecnológicas, en todas sus modalidades (web, mobile, escritorio, u otras), incluyendo la exportación de software y servicios informáticos al exterior.- B) La prestación de servicios de consultoría, inteligencia artificial (IA), machine learning, blockchain, Internet de las Cosas (IoT), big data, análisis de datos, capacitación, auditoría, y cualquier otra actividad afín o complementaria en el ámbito tecnológico, incluyendo su exportación al exterior.- C) La comercialización, importación y exportación de dispositivos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).- D) El desarrollo, producción, comercialización y prestación de servicios informáticos y tecnológicos que puedan encuadrarse en los términos de la Ley 27.506 y sus modificatorias, incluyendo actividades promovidas como el desarrollo de software, servicios digitales, soluciones basadas en datos,

inteligencia artificial y cualquier otro servicio tecnológico habilitado por dicha normativa. Asimismo, la sociedad podrá exportar dichos productos y servicios al exterior.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá participar en otras sociedades, asociaciones o entidades con fines similares o complementarios, en calidad de socia, accionista o partícipe; así como celebrar toda clase de actos jurídicos, contratos civiles, comerciales, laborales o de cualquier otra índole, incluyendo contratos de agencia, distribución, representación, leasing, fideicomisos, joint ventures, asociaciones estratégicas o cualquier otra forma de colaboración empresarial. Queda expresamente facultada para realizar todos los actos jurídicos y operaciones que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Capital Social: El capital social es de pesos treinta millones (\$30.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos mil (V\$N 1.000) cada una, el cual será integrado conforme lo previsto en este instrumento. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Administración: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para

las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: IGNACIO NICOLAS LUPOTTI, Documento Nacional de Identidad Nro. 41.287.422, CUIT Nro. 20-41287422-7, argentino, nacido el día 27/06/1998, de profesión Ingeniero Industrial, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cardenal Fasolino Nro. 120, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

Suplente: FRANCISCO GIANCARELLI, Documento Nacional de Identidad Nro. 40.645.800, CUIT Nro. 20-40645800-9, argentino, nacido el día 06/10/1997, de profesión Informático, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Emilia Martinez Bar, con domicilio en calle Urquiza 1525, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.-

Fecha de cierre de ejercicios: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.-

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.- Santa Fe, 16 de Julio de 2025.

\$ 400 544882 Jul. 23

---

## **TRANSPORTADORA FRANCISCO MA.LU.VA S.R.L.**

### **DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR**

Por estar dispuesto en los autos caratulados: TRANSPORTADORA FRANCISCO MA.LU.VA S.R.L. s/NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR; Expte. CUIJ N° 21-05216767-9, AÑO 2025 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe; se hace saber lo siguiente: mediante acta de fecha 02 de Junio de 2025, los socios de Transportadora MA.LU.VA. S.R.L.; Sra. Adelina María del Valle Mettini, DNI 6.287.785, CUIT/CUIL: N° 27-06287785-0, argentina, viuda, nacida el 25/04/1950, jubilada, de apellido materno Luciani, con domicilio en calle Obispo Boneo 450 de esta ciudad; el Sr. Martín Emilio Bertolino, DNI 23.738.491, CUIT/CUIL N° 24-23732491-8, argentino, soltero, nacido el 04/07/1974, empleado, de apellido materno Mettini, con domicilio en calle Obispo Boneo 405 de esta ciudad; la Sra. María Luba de los Milagros Bertolino Mettini, DNI 24.995.145, CUIT/CUIL N° 27-24995145-0, argentina, casada, nacida el 30/10/1975, empleada, de apellido materno Mettini, con domicilio en calle Talcahuano 6963 de esta ciudad; y el Sr. Francisco Osvaldo Bertolino, DNI 32.221.481, CUIT/CUIL N° 20-32221481-3, argentino, divorciado, nacido el 23/02/1996, comerciante, de apellido materno Mettini, con domicilio en calle Obispo Boneo 405 de esta ciudad; todos ellos propietarios de la totalidad del paquete de 10.000 cuotas partes de que conforman a "TRANSPORTADORA FRANCISCO MA.LU.VA. S.R.L." (100% del capital social); sociedad inscrita bajo el Número 785, folio 190do., libro 11 de SRL del Registro Público de Comercio, L4616, el 24 de Noviembre de 1994; y posteriormente, su prórroga de plazo, inscrita al Número 249, Folio 51, libro 17 de SRL del Registro Público de Comercio, L4616 de fecha 14 de Diciembre de 2009 y su modificación inscrita bajo el N° 771, Folio 129, Libro 20 de SRL del Registro Público de Comercio, L4616 de fecha 22 de Mayo de 2025; y siendo que dicha sociedad se encuentra con el plazo holgadamente vencido y corresponde proceder a su liquidación, han resuelto en forma unánime designar como liquidadora de dicha sociedad a la Sra. María Luba de los Milagros Bertolino Mettini, DNI 24.995.145, CUIT/CUIL N° 27-24995145-0, argentina, casada, nacida el 30/10/1975, empleada, de apellido materno Mettini, con domicilio en calle Talcahuano 6963 de esta ciudad; siendo que la misma ha aceptado en el mismo acto el cargo por el cual fue designada. Santa Fe, 24 de Junio de 2025. Liliana Piana, secretaria.

\$ 150 543895 Jul. 23

---

## **TODO TEXTIL S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 1ª Nominación, Registro Público

de Comercio, se ha ordenado la publicación de la modificación del Contrato Social de "TODO TEXTIL SRL", sociedad inscrita al Tomo 171, Folio 2252, N° 482, con domicilio legal en San Luis

de la ciudad de Rosario) provincia de Santa Fe.

Por instrumento de fecha 10 de junio de. 2025, los socios de "TODO TEXTIL SRL", Arturo Carlos Kekedjian DNI N° 6068971, C.U.I.T. N° 20-6068971-8, argentino, nacido el 24 de abril de 1947, domiciliado en calle San Luis N° 2666, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Antonia Liliana Gulam, de profesión comerciante y Antonia Liliana Gulam, DNI N° 6.031.641 C.U.I.T. N° 24-6031641-0, argentina, nacida el 12 de agosto de 1949, domiciliada en calle San Luis N° 2666, de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Arturo Carlos Kekedjian, de profesión comerciante, han resuelto: a) designar como nuevo gerente de la sociedad a Atuí Carlos Kekedjian, argentino, nacido el 24 de abril de 1947, titular del DN1 N° 6.068.971, CUIT N° 20-6068971-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonia Liliana Gulam, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis N° 2666, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y b) la modificación de las cláusulas TERCERA y QUINTA del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente manera:

CLAUSULA TERCERA: Duración: el termino de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas sociales de \$10 (diez pesos) cada una, de las que corresponden al socio Sr. Ignacio Kekedjian 15.000 (quince mil) cuotas sociales que equivalen a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) y representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social; y el Sr. Martin Kekedjian 15.000 (quince mil) cuotas sociales que equivalen a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) y representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social. Los socios tienen integrados con anterioridad a este acto, la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) que conforman el capital social.

\$ 150 544486 Jul. 23

---

**FEDEM S.R.L.**

## CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de marzo del dos mil veinticinco, entre los señores JUAN PABLO DE BONIS MASSERA, argentino nacido el 19 de diciembre de 1983, DNI 30.560.544, CUIT 20-30560644-9. de estado civil soltero empresario, con domicilio en calle Corrientes N° 240 02-01 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, y JUAN PABLO FERRETTI argentino nacido el 22 de diciembre de 1964. DNI 31.115.952 CUIT 20-31115982-9. de estado civil casado empresario, con domicilio en calle Italia 1178 4 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, un sus carácter de únicos socios de FEDEM S.R L. por una parte, y Juan Pablo Caminos argentino, de profesión empresario, nacido el 16/5/1975 casado con domicilio en calle

Av de los Incas 3518 piso 14 Dpto A de CABA. DNI N° 26.420.093. CUIT N° 20-26420093-9, convienen Lo siguiente.

PRIMERA: Juan Pablo Ferretti, vende, cede y transfiere a JUAN PABLO CAMINOS, (30) cuotas de capital de valor diez mil (10.000) cada una, por el precio total de pesos trescientos mil (300.000), que recibe en este acto de parte de JUAN PABLO CAMINOS sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía

sobre las citadas cuotas agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiere corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

SEGUNDA: Con motivo de la anterior cesión el capital social, la cláusula QUINTA del contrato social queda redactada de la siguiente forma: QUINTA: el capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) dividido en 60 (sesenta) cuotas de capital de \$ 10.000 (diez mil pesos) cada una, las cuales corresponden en las siguientes proporciones. JUAN PABLO DE BONIS MASSERA, la cantidad de treinta (30) cuotas de capital de diez mil (10.000) pesos cada una, es decir, la suma de pesos trescientos mil (300.000); y JUAN PABLO CAMINOS, la cantidad de la cantidad de treinta (30) cuotas de capital de diez mil (10.000) pesos cada una, es decir, la suma de pesos trescientos mil (300.000).

\$ 100 544510 Jul. 23

---

## **CONSTITUCIÓN MOMENTUN S.A.S.**

### **ESTATUTO**

1) Fecha de instrumento constitutivo: 15 de mayo 2025.

2) Integrantes de la sociedad: La Sra. Mariana Andrea Luetich, Documento Nacional de Identidad número 23.640.023, CUIT número 27-23640023-4, argentina, de 51 años de edad, nacida el 04/10/1973, de profesión abogada, de estado civil casada, con domicilio en calle Avenida Fuerza Aérea 4204 (Barrio Miraflores), de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, correo electrónico mluetich@gmail.com y Fernando José Sacovechi, Documento Nacional de Identidad número 20.174.476, CUIT 20-20174476-9, argentino, de 56 años de edad, nacido el 24/08/1968, de profesión analista de sistemas, estado civil casado, con domicilio en calle Avenida Fuerza Aérea 4204 (Barrio Miraflores), de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, correo electrónico Fernando.sacovechi@gmail.com

3) Denominación Social: MOMENTUN S.A.S.

4) Domicilio: Av. Fuerza Aérea 4204— Lote 169- Funes - Santa Fe.

5) Duración: 10 años.

6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada - a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y no alimenticios; bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, su fraccionamiento y distribución; artículos de limpieza, librería y de oficinas. Distribución de comidas elaboradas y preelaboradas a salones para fiestas, conferencias, reuniones, eventos, recepciones, comedores comerciales, industriales, estudiantiles; servicios de lunch y toda actividad a fin relacionada con lo detallado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social mencionado y que no sean prohibidos por las

leyes o este estatuto. Siempre que así lo requieran las actividades serán autorizadas por un profesional con título habilitante.

7) Capital Social: \$ 700.000.

8) Administración: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. Administrador y representante titular: Fernando José Sacovechi; Administrador y representante suplente: Mariana Andrea Luetich.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril.

\$ 300 544499 Jul. 23

---

### **3G SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES**

#### **Y PORTUARIOS**

#### **CONTRATO**

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber, que por instrumento de constitución de fecha 30 de junio de 2025, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación "3G SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES Y PORTUARIOS, con una duración de 30 años desde su inscripción en el Registro Público. SOCIOS JUAN ENRIQUE GÓMEZ, argentino, con número de DNI 24.609.118, con número de CUIT 20-24609118-9, nacido el día 19/04/1975, de profesión plomero gasista, de estado civil casado, con domicilio en calle Potalivo 49, de la localidad

de Andino, MATÍAS ROMÁN GENOVESE, argentino, con numero de DNI 31.024.688, CUIT 20-31024688-4 nacido el día 04/08/84, de profesión oficial montador mecánico, de estado civil casado, con domicilio en calle Lisandro de la torre 229, Pueblo Andino; ITALO GIOVANARDI, argentino, con numero de DNI 32.917.664, nacido el día 25/05/1987 con número de CUIT 23-32.917.664-9, con domicilio en calle Colectora ruta provincial 26 s,1678 de Pueblo Andino, de estado civil soltero, de profesión comerciante. OBJETO: La prestación de servicios en el área de la construcción, montaje y mantenimiento industrial, orientados a brindar soluciones integrales a empresas del sector. Fabricación reparación y montaje —en taller y en obra— de estructuras metálicas y componentes industriales, incluyendo conductos, tanques, recipientes, tolvas, ciclones, válvulas, piezas especiales para transporte de materiales, sistemas de ventilación y cañerías industriales. Incluyendo también la fabricación de bateas metálicas, bridas especiales tipo lao join, frenos antidesgaste, y otros componentes específicos requeridos en la industria del transporte, almacenamiento y procesamiento de materiales. El desarrollo de trabajos de calderería, herrería industrial, soldaduras especiales y estructuras metálicas a medida, así como la fabricación de chapas conformadas, cilindros metálicos y otras piezas para usos industriales y constructivos, ya sea de forma estándar o personalizada. También podrá realizar cortes, plegados, moldeados y mecanizados de chapas, metales y materiales afines, así como ofrecer servicios de mecanizado, ajuste y terminación superficial de piezas industriales. La sociedad podrá realizar todas las actividades comerciales, industriales, financieras, de representación, importación y exportación que resulten complementarias o conexas con su objeto principal, incluso la compra y venta de insumos, herramientas, equipos, maquinarias y bienes de capital, así como su alquiler o leasing, siempre que no se encuentren prohibidas por la normativa vigente o requieran autorización especial. El CAPITAL social se fija en la suma de PESOS DE TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS \$ 3.200.000, Dividido en sesenta (60) cuotas partes de \$ 53.333 pesos cada una. La ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL de la sociedad estará a cargo de los socios JUAN ENRIQUE GÓMEZ, MATIAS ROMÁN GENOVESE E ITALO GIOVANARDI, quienes serán designados administradores titulares, por tiempo indeterminado y con facultades indistintas. FISCALIZACIÓN. Reunión de socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 200 544074 Jul. 23

---

## **17 DE ABRIL S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

17 DE ABRIL SA CUIT N° 30-70876079-6 DOMICILIO: San Lorenzo 980. Rosario

DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: DAMIAN ARIEL MONNEV, argentino, DNI 36.478.583, CUIT N° 20-38478583-3, de profesión empresario, estado civil soltero, nacido el 17 de Abril de 1995, con domicilio en calle 3 B N° 4619 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, correo electrónico damian@molinos santamarta.com.ar.

DIRECTOR SUPLENTE: GERMAN ARIEL MONNEY, argentino, nacido el 11/03/1974, empresario, casado, domiciliado en Avda Fuerza Aerea N° 2350 - Lote N° 143 de la ciudad de Funes, con DNI 23.948.109, CUIT 20-23948109-5. correo electrónico german@molinos santamarta.com.ar.

DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES, San Lorenzo 980, de la ciudad de Rosario, Provincia de

Santa Fe.

INSCRIPCIÓN: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 25 de Abril de 2025 donde se decidió por unanimidad la DESIGNACION DE PRESIDENTE y DIRECTORE SUPLENTE, POR EL TERMINO DE TRES (3) EJERCICIOS ECONOMICOS y DONDE CONSTA LA ACEPTACION DE LOS RESPECTIVOS CARGOS.

\$ 100 544104 Jul. 23

---

**AIR TRACK S.A.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AIR TRACK SA. s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL; CUIJ 21-05541793-1, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por asamblea general ordinaria Nº 24 de fecha 15 de octubre de 2024, se resolvió por unanimidad lo siguiente: Modificación del objeto social. Por unanimidad, los socios resolvieron agregar al objeto social la intermediación para el despacho de viajes de los servicios de transporte oneroso de personas por parte de vehículos habilitados como taxis o remises y el servicio de rastreo satelital. Por consiguiente, el artículo tercero del estatuto quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 3. Tiene por objeto: A) La creación, diseño, desarrollo de software, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en el aspecto básico como aplicativo, inclusiva el que se elabore para ser incorporado o utilizado por procesadores incorporados en bienes de distinta índole tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos; B) El diseño y desarrollo de hardware para ser utilizado en bienes de distinta índole tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos; C) La intermediación para el despacho de viajes de los servicios de transporte oneroso de personas por parte de vehículos habilitados como taxis o remises, y D) El servicio de rastreo satelital. En todos los casos, la Sociedad recurrirá a profesionales en la materia. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

\$ 100 544039 Jul. 23

---

**FIAT SUR PEUGEOT S.R.L.**

**PRORROGA**

En la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Junio del año 2025, entre



MIGUEL ANGEL CORNEJO, argentino, comerciante, nacido el 04/05/1956, casado en primeras nupcias con Alicia María de Luján Fernández, con domicilio en Anchorena 408 de Rosario, con DNI 12.113.906 CUIT 20-12113906-6, mail: fiatsurpeugeot@yahoo.com.ar; y ROBERTO DANIEL GOMES CORREIA, argentino, comerciante, nacido el 04/05/1956, casado en primeras nupcias con Lydia Margarita Dinolfo, con domicilio en Serano 5642 de Rosario, con DNI 12.520.964 CUIT 20-12520964-6 mail: fiatsurpeugeot@yahoo.com.ar; ambos hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad Fiat Sur Peugeot, inscripta en Contratos Tomo 166, Folio 16.031 N° 1.082 inscripta el 30/06/2015 mail: fiatsurpeugeot@yahoo.com.ar; modificar la cláusula que regirá en particular y en un todo de acuerdo a la ley 19.550 en general, quedando expresado;

1) Artículo 3: DURACIÓN: El término de duración de la sociedad se fija en treinta (30) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 30 de Junio de 2045.

\$ 100 544064 Jul. 23

---

### **EL CONOCIMIENTO S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16/04/2025 se procedió a la elección del actual directorio de EL CONOCIMIENTO S.A. que habrá de desempeñarse por el término de dos ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: ROBERTO MARIO BORGATTI, Presidente, argentino, nacido el 20 de octubre de 1959, casado en primeras nupcias con Nydia Noemí Damiani, comerciante, DNI N° 13.178.850, domiciliado en calle Belgrano N° 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-13178850-9; MARCOS LEONEL BORGATTI, Vicepresidente, argentino, nacido el 26 de mayo de 1986, soltero, comerciante, DNI N° 32.198.366, domiciliado en calle Belgrano N° 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-32198366-9; NYDIA NOEMI DAMIANI, Directora Suplente, argentina, nacida el 19 de abril de 1961, casada en primeras nupcias con Roberto Mario Borgatti, comerciante, con DNI N° 14.288.391, domiciliada en calle Belgrano N° 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-14288391-6.

\$ 100 544797 Jul. 23

---

### **HEYMOM S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1) SOCIOS: Felipe Ciro Dogliani, argentino, nacido el 02 de Septiembre de 1995, soltero, de profesión médico, domiciliado en Laprida 540 piso 11 dpto 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 38.978.749, CUIT 20-38978749-4 y la señora Florencia Trini, argentina, nacida el 4 de Enero de 1996, casada en primeras nupcias con Martin Eguiaz, de profesión médica, domiciliada en Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 2880 piso 24 dpto 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 39.370.710, CUIT 27-39370710-6.

2) FECHA DE CELEBRACIÓN: 25 de Junio de 2025.

3) DENOMINACIÓN: HEYMOM Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) DOMICILIO LEGAL: Laprida 540 piso 11 dpto 1 - Rosario.

5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a asesorar y acompañar a la mujer durante la gestación del embarazo como así también durante el puerperio en hábitos de vida saludable, alimentación saludable, actividad física pre y post parto y la preparación para el parto tanto a través de plataformas digitales como de manera presencial.

6) DURACIÓN: Veinte años,

7) CAPITAL SOCIAL: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000,00) dividido en TRES MIL QUINIENTAS (3.500) cuotas de MIL PESOS (\$ 1.000,00) cada una suscripta por los socios en las siguientes proporciones: FELIPE CIRO DOGLIANI mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas por un valor de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.750.000,00) y FLORENCIA TRINI mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas por un valor de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.750.000,00), integrando los socios en dinero en efectivo en este acto el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo de sus suscripciones también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses a contar de la fecha del presente contrato.

8) ADMINISTRACION: A cargo de Felipe Ciro Dogliani.

9) FISCALIZACIÓN: A cargo todos los socios.

10) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año.

\$300 544789 Jul. 23

---

**MEDITON S.R.L.**

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MEDITON S.R.L. s/PRORROGA AL 17-07-2099 (99 AÑOS A PARTIR DE LA RECONDUCCION) - Expte. 2883/2025 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo

siguiente:

1 - Lugar y Fecha: Rosario, 08 de Julio de 2025.

2 - Señores RENE VICTOR AYMAR, nacido el 09 de diciembre de 1945, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Nilda Vicente domiciliado en calle Bv. Oroño 65 piso 16 dpto. A de la ciudad de Rosario, DNI 6.064.781, CUIT 20-06064781-0, e-mail: reneaymar1@gmail.com, FERNANDO ESTEBAN AYMAR, nacido el 07 de mayo de 1972, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Maria Soledad Pino, domiciliado en calle Génova 8959 de la ciudad de Rosario, DNI 22.542.692, CUIT 23-22542692-9, e-mail:

fernandoaymar@mediton.com.ar, NILDA VICENTE, nacida el 29 de agosto de 1944, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Rene Víctor Aymar, domiciliada en Bv. Oroño 65 piso 16 dpto. A de la ciudad de Rosario, DNI 4.953.075, CUIT 27-04953075-2, e-mail: aymarnilda@gmail.com, CINTIA ANDREA AYMAR, nacido el 16 de septiembre de 1974, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en calle Moreno 1369 piso 7 dpto. 1 de la ciudad de Rosario, DNI 23.978.560, CUIT 27-23976560-9, e-mail: cintiaaymar@mediton.com.ar, LUCAS MARTIN AYMAR, nacido el 15 de agosto de 1980, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Dorrego 1660 piso 3 dpto. A de la ciudad de Rosario, DNI 28.272.203, CUIT 20-28272203-9, e-mail: lucasaymar@mediton.com.ar, todos hábiles para contratar, resuelven:

Atento al próximo vencimiento del contrato social prorrogar el mismo por un lapso de setenta y cuatro (74) años a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio.

Como consecuencia de lo establecido en los párrafos anteriores y con motivo de la prórroga de duración de contrato y del aumento de capital efectuado, se modifican la cláusula CUARTO del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera

“CUARTO: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción de su reactivación, es decir, hasta el 17 de Julio de 2099.

\$ 300 544791 Jul. 23

---

## **MOVI ROSARIO S.A.U.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 27/03/2025, unánime (Acta N° 10, el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Alejandro Gentile DNI 28.101.845, CUIL 20-28.101.845-1

Vicepresidente: Santiago Ricardo Tettamanzi DNI N° 21.415.470, CUIT N° 20-21415470-7

Director Titular: Gabriel Di Paolo DNI N° 24.892.241, CUIT N° 23-24892241-9

Director Suplente: Paula Schneir, DNI N° 23.674.143, CUIT N° 27-23674143-0

Permanecerán en sus cargos hasta la asamblea que trate los Estados Contados y demás documentación del Ejercicio que concluirá el 31/12/2026.

\$ 200 544790 Jul. 23

---

## **NB CONSTRUCCIONES S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/02/2025, se procedió a la elección del actual directorio de NB CONSTRUCCIONES S.A. por el término de dos ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: PEDRO MARCELO CEFERINO NIEVA, Presidente, argentino, nacido el 24 de enero de 1966, casado en primeras nupcias con Laura Inés Pera, comerciante, DNI 17.413.804, domiciliado en Avda. Fuerza Aérea N° 2350, Unidad 235 - San Marino de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-17413804-5; GUSTAVO ARIEL BLED, Vicepresidente, argentino, nacido el 14 de febrero de 1966, casado en primeras nupcias con Fabiana Claudia Soldano, comerciante, DNI 17.413.982, domiciliado en calle Chassaing N° 1744 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-17413982-3; OSVALDO FABIAN CO, Vocal Primero, argentino, nacido el 28 de marzo de 1966, casado en primeras nupcias con Marcela Verónica Coit, comerciante, DNI 17.668.081, domiciliado en calle Cochabamba N° 1236 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-17413982-3; MANUEL IVAN NIEVA, Director Suplente, argentino, nacido el 29 de mayo de 1998, soltero, comerciante, con DNI 41.161.357, domiciliado en Avda. Fuerza Aérea N° 2350 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, CUIL N° 20-41161357-8.

\$ 100 544795 Jul. 23

---

## **NPR INTERNATIONAL AUTO REPAIR S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por un día el siguiente edicto: Representación legal: ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración, dirección y representación estará a cargo de ambos socios MATIAS RAÚL PEREYRA DNI N° 33.011.375 y CRISTIAN SEBASTIAN RODRIGUEZ DNI N° 30.916.461. quienes podrán actuar en forma conjunta o individual indistintamente. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en

cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Rosario, Julio 2025.

\$ 100 544792 Jul. 23

---

## **ALI Y JAVIER AYUB S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 10 de Junio de 2025 en autos caratulados ALI Y JAVIER AYUB SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. Nº 246/225 se resolvió aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume: 1- Socios: Ayub Ali Elías, de apellido materno Vera, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1973,

D.N.I. 23.434.122, CUIT 20-23434122-7, divorciado. Productor Agropecuario,; Ayub Ali, de apellido materno Ungano, argentino, nacido el 28 de marzo de 2001, D.N.I. 43.165.864, CUIT 20-43165864-6, soltero, maquinista,; Ayub Javier de apellido materno Ungano, argentino, nacido el 23 de febrero de 2007, D.N.I. 47.290.054, CUIT 20-47290054-6, soltero, estudiante, todos del Lazzarino, General Lopez, Santa 2-Denominación: ALI Y JAVIER AYUB SRL 3-Domicilio: Calle Publica s/n, de la localidad de Lazzarino, departamento General López Provincia de Santa Fe. 4-Plazo: El término de duración se fija en treinta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público. 5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: SERVICIOS

AGROPECUARIOS: Servicio de cosecha mecánica, servicio de labranza y siembra, servicio de pulverización y fumigación terrestre, en campos propios o alquilados; CULTIVO

DE MAIZ, SOJA Y TRIGO en campos propios y alquilados; TRANSPORTE: Transporte de hacienda, de carga, de cereales y subproductos agrícolas y ganaderos, mercaderías generales, productos alimenticios, fletes, cargas en general y de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones;

ARRENDAMIENTO RURAL de campos propios y alquilados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste

contrato6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000.-), dividido en DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas de PESOS

MIL (\$10.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el soci o AYUB, ALI ELIAS, suscribe MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) cuotas de capital, o sea Pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$12.500.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la

suma de Pesos TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 3.125.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 9.375.000),

dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente; el socio AYUB, ALI suscribe SEISCIENTAS VEINTICINCO (625) cuotas de capital, o sea PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.250.000-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL

(\$ 1.875.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$4.375.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente;

AYUB, JAVIER suscribe SEISCIENTAS VEINTICINCO (625) cuotas de capital, o sea PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.250.000-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 1.875.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 4.375.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente. 7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socio Gerente: Ali Elias Ayub, D.N.I.23.434.122 Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios 9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 544939 Jul. 23

---

### **CROBING S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “CROBING SRL S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD” (CUIJ 21-05216475-0), en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ordena la publicación del siguiente edicto referido a la Constitución de CROBING S.R.L., según contrato de fecha 28 de abril de 2025 con más su modificación al artículo 3º, con el siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Cristian Cripovich, DNI 37.283.276, CUIT 20-37283276-3 con domicilio en Almirante Brown 7241 ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por un lado; y Cristian Nicolás Cripovich, DNI 13.255.253, CUIT 20-13255253-4 con domicilio en Almirante Brown 7241 ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de abril de 2025 (modificación de su artículo 3º).

3) Razón social: CROBING S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Almirante Brown 7241 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

4) Objeto social: Artículo 3: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí misma o a través

de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a:

I) Construcciones y obras:

a) Diseño, dirección, ejecución, realizar estudios de factibilidad, supervisión, conducción técnica y

arquitectónica, mantenimiento, reciclado, remodelación, refacción y reparación de obras civiles y de todo tipo, privadas o públicas, sea estructurales, industriales, viales, hidráulicas, eléctricas,

1) ortuarias, aeroportuarias, sanitarias y arquitectónicas, así como de obras de energía eléctrica, represas, telecomunicaciones, hospitalaria, tanto públicas como privadas y en el ámbito internacional.

b) Fabricación, adquisición, dirección, comercialización y/o instalación de estructuras u otros sistemas constructivos, muebles y componentes para obras de infraestructura urbana y rural, así como de agua potable, desagües cloacal y pluvial, tendido eléctrico subterráneo y aéreo, fibra óptica, movimiento de suelo, nivelación, compactación, pavimentación, cordón cuneta, galpones, depósitos o almacenes, pórticos estructurales y todo tipo de infraestructura y obra relacionada con

la necesidad industrial pública o privada.

c) Construcción y/o fabricación, permuta, alquiler, compra y venta de estructuras y muebles metálicos y de cualquier otro tipo de material.

d) Explotación y/o administración de obras públicas, servicios públicos y/o bienes públicos, sera título de concesionaria, licenciataria o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquéllos, así como participación en concesiones y/o licitaciones de obras y/o servicios y/o bienes y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias.

Elaboración de planos y proyectos y ejecución de obras pluviales y perforación de pozos de todo tipo, sea pública o privada.

La sociedad podrá actuar como contratista, subcontratista, comitente o desarrolladora, bajo cualquier modalidad jurídica, incluyendo contratos de obra, llave en mano, administración, concesión, licitación pública o privada, concesión de obra y/o de servicios públicos.

11) Asesoramiento y consultoría:

Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en dirección técnica, estudios de factibilidad, desarrollo de proyectos, elaboración de planos, cómputos y presupuestos, inspección y auditoría de obras, peritajes y análisis de patologías edilicias, tanto en ingeniería civil como en arquitectura, por cuenta propia o de terceros.

ID) Comercialización de maquinaria, materiales y equipos:

a) Compra, venta, importación, permuta, exportación, depósito, almacenamiento, alquiler y leasing de maquinaria y equipos de todo tipo, sea vial, de construcción, herramientas, vehículos utilitarios, equipos industriales y afines, con o sin operador, así como el mantenimiento, reparación, guarda y logística de los mismos, por cuenta propia o de terceros.

b) Comercialización, almacenamiento, depósito, compra y venta al por mayor y menor de

materiales e insumos para la construcción, ferretería, electricidad, plomería, carpintería, pintura, revestimientos, mobiliario, decoración y todo tipo de bienes relacionados directa o indirectamente con la industria de la construcción.

#### IV) Administración y financiación:

a) Administrar activos, negocios, emprendimientos y patrimonios propios y de terceros, ya sean personas humanas o jurídicas, incluyendo consorcios, emprendimientos conjuntos, fideicomisos, mandatos, representaciones y cualquier tipo de gestión operativa, técnica, comercial o administrativa vinculada a proyectos propios o de terceros.

Financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u obras y/u operaciones inmobiliarias, pudiendo otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles.

e) Efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, en su caso, con las garantías reales y/o personales que correspondan, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables.

Venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuota partes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos.

#### V) Movimiento de suelos y explotación de canteras:

Realización de todo tipo de trabajos de movimiento de suelos, nivelación, compactación, excavación y relleno, así como acopio, transporte, comercialización y distribución de materiales provenientes de canteras, incluyendo la adquisición y gestión de permisos, concesiones o habilitaciones necesarias, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o contrataciones privadas. La sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos, públicos o privados, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, no estando limitada sino por las disposiciones legales vigentes y por este contrato. La sociedad podrá realizar todos los actos aquí enunciados, pudiendo celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

5) Plazo de duración: 30 (treinta) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital social: El capital social es de pesos veinte millones (\$20.000.000); representado por diez mil (10.000) cuotas de pesos dos mil (\$2.000), valor nominal cada una y con un voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Cristian CRIPOVICH: nueve mil quinientas (9.500) cuotas, por un total de pesos diecinueve millones (\$19.000.000), integrando pesos cuatro millones setecientos cincuenta mil (\$4.750.000) y b) Cristian Nicolás CRIPOVICH: quinientas (500) cuotas, por un total de pesos un millón (\$1.000.000), integrando pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000); todo suscripto en efectivo, que representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.



7) Administración, dirección y representación legal de la sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, designado por los socios y por tiempo indeterminado. En caso de vacancia, podrá elegirse uno o más gerentes suplentes, socios o no, quienes asumirán la titularidad y ejercerán las mismas funciones de administración y representación. Se designa al Sr. Cristian Cripovich, DNI 37.283.276, domiciliado en calle Almirante Brown 7241 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien revestirá el cargo de Socio Gerente hasta tanto sea removido por acuerdo de socios, por mayoría de capital participe en el acuerdo. Los socios se reunirán en asamblea ordinaria cada 6 (seis) meses, aunque para resolver cuestiones extraordinarias no habrá limitaciones para su convocatoria, que podrá realizarse por cualquiera de los socios. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.

8) Fiscalización: a cargo de los socios.

9)

10) Fecha de cierre de ejercicio: el día 30 de noviembre de cada año. Santa Fe, 05 junio de 2025. Liliana Piana, Secretaria.

\$ 400 544920 Jul. 23

---

### **CLINICA NOTRE DAME S.A.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Se informa a los señores accionistas que mediante asamblea celebrada el día 10 de abril de 2025 se decidió un aumento de capital la suma de \$ 57.460.000, llevando el capital social a la suma de \$ 57.530.000. Se emitirán 57.460 acciones ordinarias, valor nominal \$ 1.000 cada una. Con respecto a las condiciones de emisión, son las siguientes: a) podrán integrarse en efectivo, transfiriendo a la sociedad el total de su valor dentro de los treinta días de haberse notificado a la sociedad la decisión de ejercer el derecho de preferencia y, en su caso, el de acrecer; b) podrán integrarse, hasta su concurrencia, mediante capitalización de saldos de cuentas particulares; c) podrán integrarse, hasta su concurrencia, por capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones habidos en la sociedad. Vencido el plazo, se celebrarán los contratos de suscripción con quienes hayan ejercido tales derechos y se procederá a la emisión, produciéndose los asientos pertinentes en el libro de registro de acciones. En consecuencia, se efectúa el ofrecimiento a los accionistas para el ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer dentro del plazo legal. El ejercicio deberá ser comunicado por escrito en el domicilio de Junín 2645 de la ciudad de Santa Fe, indicando cantidad de acciones que se pretende suscribir y modo de integración por el que se opta.

\$ 150 544919 Jul. 23

## **DESARROLLOS SEFIROT SA**

### **ESTATUTO**

- Se hace saber que, los accionistas de DESARROLLOS SEFIROT Sociedad Anónima, inscripta en Rosario, en Estatutos al Tomo 100, Folio 428, Nro. 81 en fecha 18/01/2019; han resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 21/04/2025 renovar el mandato de los actuales miembros del Directorio por el período de tres ejercicios comerciales, designando como Director Suplente al Sr. Maximiliano Toricelli, argentino, casado, DNI Nº 21.722.814, mayor de edad, abogado, con domicilio especial en calle Martin Rodriguez 1694 Piso 08-02 Rosario - Pcia. de Santa Fe.

\$ 100 544914 Jul. 23

---

## **IMPERIAL MOTORS S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 y Acta de Directorio Nº 140, ambas de fecha 31/03/2025, se han designado los cargos del Directorio por los próximos tres ejercicios, aprobándose por unanimidad la siguiente distribución: Presidente: Walter Luis Dana, D.N.I. Nº 21.523.947, CUIT 20-21523947-1, con domicilio real en calle Perú Nº 961 de Rosario; Vicepresidente: Dante Luis Dana, D.N.I. Nº 23.281.675, CUIT 23-23281675-9, con domicilio real en calle Urquiza Nº 7884 de Rosario; Directores Titulares: Ana Paula Dana, D.N.I. Nº 24.902-461, CUIT 27-24902461-4, con domicilio real en calle Torre Revello Nº 1055 de Rosario; e Ignacio Luis Dana, D.N.I. Nº 28.398.740, CUIT 20-28398740-0, con domicilio real en calle Amuchástegui Nº 768 de Rosario; Directores Suplentes: María Cecilia Ragazzini, D.N.I. Nº 21.756-433, CUIL 27- 21756433-1, con domicilio real en calle Perú Nº 961 de Rosario; Mariela Inés Rojas, D.N.I. Nº 25.381.083, CUIL 27-25381083-7, con domicilio real en calle Urquiza Nº 7884 de Rosario; Lucia Sainz, D.N.I. Nº 29.046.956, CUIT 27- 29046956, con domicilio real en calle Amuchástegui Nº 768 de Rosario.

\$ 100 544924 Jul. 23

---

## **"LA NINOTA S.R.L."**

### **CONSTITUCION SOCIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo JO inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.: 19.550, se hace saber de la constitución social de "LA NINOTA S.R.L." de acuerdo al siguiente

detalle:

VI) Datos personales de los socios: En la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, al día 2 de Septiembre del año 2024, entre JOSEFINA LAUGERO de profesión comerciante, titular del D.N./ Nro.: 26.669.378 CUIT Nº 20-26669378-9, nacida el 2 de Octubre del año 1978, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Gral. Roca Nº 1274, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe y domicilio Fiscal Electrónico josefinalaugero@gmail.com , de estado civil Soltera, el Sr. SILVIO JORGE LAUGERO de profesión Ingeniero Biomédico, titular del D.N./ Nro.: 21.416.325, CUIT Nº 20-21416325-0, nacido el 19 de Mayo del año 1970, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Brasil Nº 1668, de la localidad de Paraná, provincia de Entre Ríos, y domicilio Fiscal electrónico silaugero(iij,hotmail.com,de estado civil casado en primeras nupcias con Gisela Paola Gianelli y JAVIER LAUGERO, de profesión Ingeniero Técnico en refrigeración, titular del D.N./ Nro.: 21.720.979 CUIT Nº 20-21720979-0, nacido el 11 de Enero del año 1972, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 1650, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, y domicilio Fiscal electrónico ilaugero(i,i,hotmail.com ,de estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Arauja.

VII) Fecha del instrumento de constitución: 2 de Septiembre del año 2024.

VIII) Denominación social: "LA NJNOTA S.R.L."

IX) Domicilio y sede social:. Gral Roca Nº1274, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe.

X) Objeto Social:. La sociedad tendrá por objeto, dedicarse a la explotación agropecuaria de campos propios y arrendados y servicios agropecuarios.

XI) Plazo de duración: Diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

XII) Capital Social. El capital se fija en la suma de Pesos tres millones (\$3.000.000), dividido tres mil (3000.-) cuotas sociales de Pesos mil (\$1000.) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. JOSEFINA LAUGERO, mil (1000.-) cuotas representativas de Pesos un millón (\$1.000.000), el Sr. SILVIO JORGE LAUGERO mil (1000.-) cuotas representativas de Pesos un millón (\$1.000.000.-) y el Sr. JAVIER LAUGERO mil (1000.-) cuotas representativas de Pesos un millón (\$1.000.000.-) .La integración del mencionado capital se realizó de la siguiente forma: La Sra. JOSEFINA LAUGERO, integra en efectivo y en este acto el 25% del capital suscrito, o sea la cantidad de Pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) y el restante 75% del capital, o sea Pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 180 días siguientes de celebrado el presente contrato, el Sr. SILVIO JORGE LAUGERO, integra en efectivo el 25% del capital suscrito, o sea la cantidad de Pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) y el restante 75% del capital, o sea Pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 180 días de celebrado el presente contrato y el Sr. JAVIER LAUGERO, integra en efectivo el 25% d l capital suscrito, o sea la cantidad de Pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) y el restante 75% del capital, o sea Pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 180 días de celebrado el presente contrato.

XIII) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta, si fueran designados dos o más gerentes con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparan en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del código Civil y Decreto 5965/63 artículo noveno, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de los socios.

XIV) Representación legal: Corresponde a la socia JOSEFINA LAUGERO.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 300 544904 Jul. 23

---

### **SOLMEC S.A.**

#### **RENOVACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SOLMEC S.A. s/renovación de autoridades Expte. Nº 21-05545333-8 Año 2025, de trámite ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: 1) Que se ha acordado según acta de asamblea de fecha 05 de mayo de 2025, la renovación de autoridades de la sociedad SOLMEC S.A., quedando las autoridades de la siguiente manera:

XV) Presidente: Campos Angel, DNI: 16.464.799, CUIT: 20-16464799-5, argentino, nacido el día 14 de diciembre de 1963, masculino, divorciado, con domicilio legal en calle 25 de Mayo 845, Pto Gral San Martin, Dto San Lorenzo.

XVI) Director Suplente: Miriani, Anabella Noelia, DNI: 27.890.834, CUIT: 27-27890834-3, argentina, nacida el día 06 de Febrero de 1980, femenino, soltera, con domicilio en calle 25 de mayo 845, Pto Gran San Martin, Dto San Lorenzo.

\$ 100 544937 Jul. 23

---

### **GEO COMERCIAL S.A.**

#### **RENUNCIA DE AUTORIDADES**

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO

CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JUAN MANUEL RODRIGO, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS: GEO COMERCIAL S.A. S/RENUNCIA DE AUTORIDADES", Expte Nº , año 2025, se ha ordenado la siguiente publicación:

La firma GEO COMERCIAL S.A. que gira con domicilio legal Hábegger nº 1351, de esta ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 de fecha 12 de junio de 2025, las autoridades de la sociedad han quedado de la siguiente manera: Presidente: HUGO FABIAN BRAIDA, de apellido materno Tomadín, D.N.I. Nº 17.799.671, domiciliado en calle 65 Nº 1595, Barrio Las Flores, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, divorciado, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, CUIT Nº 20-17799671-9, empresario; Vice- Presidente: EDIT LEONOR BRAIDA, de apellido materno Ferreyra, D.N.I. Nº 17.201.859, domiciliada en calle 42 Nº 1151, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casada nacida el 01/02/1965, CUIL Nº 27-17201859-4, empresaria. Directora Suplente: DANIELA BRAIDA de apellido materno Tomadin, D.N.I. Nº 18.478.905, domiciliada en calle 67 Nº 1548, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, divorciada de hecho, nacida el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete, CUIT Nº 27-18478905-7, empresaria.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Dra. Corina Serricchio. Secretaria.- Reconquista, de Julio de 2025

\$ 100 545153 Jul. 23

---

### **"NASCA S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "NASCA S.R.L. s/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" (CUIJ 21-05215412-7) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por instrumento privado de fecha 08/05/2025 celebrado en la 'ciudad de El Trébol (SF), se ha procedido a la cesión de cuotas sociales y a modificar el contrato social de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de Cuotas: La señora CLAUDIA MABEL MASSIMINO, argentina, divorciada, nacida el 17 de septiembre de 1969, comerciante, DNI 20.632.957, CUIT 27-20632957-8 cede y transfiere a ANALIA VERONICA HOIDELFIO, argentina, soltera, nacida el 18 de noviembre de 1976, comerciante, DNI 25.401.856, CUIT 27-25401856-8 domiciliada en calle Santa Fe 2079 de San Jorge y ésta adquiere, la cantidad de trece (13) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00) cada una, es decir en conjunto por un valor nominal de mil trescientos pesos (\$ 1.300,00) y al Sr. GERARDO ANTONIO CALCATERRA, argentino, divorciado, nacido el 12 de agosto de 1967, comerciante, DNI 18.111.060, CUIT 20-18111060-1; 351 cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00) cada una, es decir en conjunto por un valor nominal de treinta y cinco mil cien pesos (\$ 35.100,00) que tiene y le corresponde en la sociedad y que es el total de su participación en la misma, libre de todo gravámenes y de restricción alguna.- Con las cesiones acordadas, teniendo en cuenta que GERARDO ANTONIO CALCATERRA era titular, antes de este acto, de las restantes 1.456 cuotas sociales; y que la cedente ha transferido la totalidad de las cuotas que tenía.

2) Se procede a modificar el artículo 5 del Contrato Social, que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 5. CAPITAL SOCIAL y APORTES: El capital social se establece en la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y DOS MIL (\$ 182.000.-), dividido en un mil ochocientos veinte (1.820) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente forma, a saber: 1) El Sr. GERARDO ANTONIO CALCATERRA, un mil ochocientos siete (1.807) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Ciento ochenta mil setecientos (\$ 180.700.-); y 2) La Sra. ANALIA VERONICA HOIDELFIO, trece (13) cuotas sociales, es decir la suma de mil trescientos pesos (\$ 1.300,00)

3) Modificación Clausula 16: la que quedo redactada así, Décima sexta: Autorización: Por el presente los socios autorizan expresamente a la Dra. VERONICA VANESA TOE, abogada, Matricula al Tomo XXXII Folio 061, para tramitar la correspondiente cesion de cuotas y modificacion del presente contrato social ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, con facultad para presentar todo tipo de escritos y notas, aceptar las modificaciones y/o agregados que indique dicho Registro, otorgando los instrumentos que fuesen necesarios, acompañar documental, solicitar el desglose y entrega de los documentos pertinentes, suscribiendo las constancias de retiro, y en definitiva cuanto más ctos sean necesarios para lograr el cumplimiento del mandato conferido.

Asimismo se procedió a ordenar el texto del contrato social. Conste, Santa Fe, ~

Santa Fe, 24 de Junio de 2025. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 210 543794 Jul. 23

---

### **B.H. CARPINTERIA METALICA S.A.**

#### **RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL -PRIMERA NOMINACIÓN-, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JUAN MANUEL RODRIGO, DRA. CORINA SERRICCHIO, SECRETARIA, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS: "B.H. CARPINTERIA METALICA S.A. S/RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", (Expte Nº 179/2025), (CUIJ Nº 21-05293175-1), en trámite por ante este Registro, se ha ordenado la siguiente publicación: Los accionistas de la firma B.H. CARPINTERIA METALICA S.A., con sede social en Lote 15, Sector C. Parque Industrial Reconquista, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, mediante Acta de directorio Nº 84 de fecha 24/04/2025 y Acta de Asamblea Nº 24 de fecha 09/05/2025 han tratado las renunciaciones presentadas a los cargos de Vice- presidentes y Director Titular, las cuales han sido aceptadas y se han elegido reemplazantes de los mismos hasta completar el mandato, quedando el órgano de administración conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: IVAN FERNANDO BRAIDA, de apellido materno Buyatti, D.N.I. Nº 26.956.340, domiciliado en calle Iturraspe 1544, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 17/12/78, CUIL Nº 20-26956340-1, empresario; VICE-PRESIDENTE: DANIELA BRAIDA de apellido materno Tomadin, D.N.I. Nº 18.478.905, domiciliada en calle 67 Nº 1548, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, divorciada, nacida el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete, CUIT Nº

27-18478905-7, empresaria. DIRECTORA TITULAR: Nanci Braida de apellido materno Ferreyra, D.N.I. Nº 17.591.883, domiciliada en calle Chacabuco Nº 657, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, viuda, nacida el 17/03/1966, CUIL Nº 27-17591883-9, empresaria; DIRECTORA SUPLENTE: SILVINA MARIEL BRAIDA de apellido materno Buyatti, D.N.I. Nº 22.790.235, domiciliada en calle Hábegger Nº 1496, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, divorciada, nacida el 09/05/1972, CUIL Nº 27-22790235-9, empresaria.

Renuncia del Vice-Presidente: Hugo Fabian Braida, DNI: 17.799.671

Renuncia de la Directora titular: Edit Leonor Braida, DNI: 17.201.859.

Reconquista, 21 de Julio de 2025.- CORINA SERRICCHIO, SECRETARIA

\$ 200 545152 Jul. 23